

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJ. ALIM. 2022-00986.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se agrega al expediente las respuestas brindadas por MIGRACIÓN COLOMBIA y DATACREDITO, obrantes en los archivos Nos. 16 Y 19, y se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

2.- En atención al escrito elevado por el señor JORGE ALEXANDER VILLAMIL ORJUELA (archivo 14), por secretaría expídase el informe de los títulos de depósito judicial que se encuentren consignados por cuenta de este asunto y remítase al demandante para los fines que estime pertinente.

3.- Por secretaria trasládese al cuaderno de medidas cautelares la respuesta de los oficios de las distintas entidades bancarias, cuyas medidas están decretadas en dicha actuación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55322d18a1af31b7374e17d8371e2254d37bcfdb359f841419f66474e386f60f**

Documento generado en 27/02/2023 03:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co